



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



No. 526 -2011-GR.CAJ/P.

Cajamarca, 03 OCT 2011

VISTO:

El memorando N° 341-2011-GR.CAJ/P, de fecha 23 de setiembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2011-GR.CAJ/P, de fecha 03 de enero de 2011, se designa a Sr. Joselito González Perales, en el cargo de confianza de Gerente Sub Regional Cutervo del Gobierno Regional Cajamarca, nivel remunerativo F-5; dejándose constancia que la designación de un cargo de confianza, de manera general, es el acto administrativo por el cual la autoridad determina la contratación de un empleado de confianza, estado sujeta, su permanencia en el cargo, únicamente a la voluntad de la autoridad competente;

Que, asimismo, se advierte del contenido del Oficio N° 355-2011-GR.CAJ-GSR.C., de fecha 21 de setiembre de 2011, que el precitado funcionario, por motivos personales y sin presión alguna, pone a disposición su cargo de Gerente Sub Regional de Cutervo;

Que, en ese contexto, mediante el documento del visto, el Presidente Regional del Gobierno Regional Cajamarca, Prof. Gregorio Santos Guerrero, propone que el **Ing. Civil Luis Alberto López Aguilar** sea designado en el citado cargo de confianza de Gerente Sub Regional de Cutervo del Gobierno Regional Cajamarca, nivel remunerativo F-5; asimismo, debe dejarse sin efecto las disposiciones que contravengan tal designación;

Que, la Ley N° 27867, "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", modificada por Ley N° 27902, en su artículo 21° literal c) establece como una de las atribuciones del Presidente Regional: "*c. Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.*"; por lo que, en ese contexto, es procedente la propuesta para designar a la antes citado profesional en el cargo de confianza señalado en líneas precedentes;

Estando a lo antes expuesto, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del **SR. JOSELITO GONZÁLEZ PERALES**, a partir del día de la fecha, en el cargo de confianza de Gerente Sub Regional Cutervo del Gobierno Regional Cajamarca, nivel remunerativo F-5, **DÁNDOLE LAS GRACIAS POR LA LABOR PRESTADA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del día de la fecha, al **Ing. Civil LUIS ALBERTO LÓPEZ AGUILAR** en el cargo de confianza de **Gerente Sub Regional de Cutervo** del Gobierno Regional Cajamarca, nivel remunerativo F-5, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que a través de Secretaría General, se notifique la presente a los interesados y a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de ley.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

